CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa "Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.", para sus centros de trabajo: Planta de Tratamiento S.R.U., Ecoparque de Badajoz, Planta Transferencia de Jerez de los Caballeros y Vehículos Nodrizas de Alburquerque y Valencia de Alcántara, por el que se acuerda la tabla salarial definitiva para el año 2008 y otros conceptos económicos. Asiento: 06/019/2009. (2009061417)

Visto: El texto del Acta, de 25 de marzo de 2009, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa "Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.", para sus centros de trabajo: Planta de Tratamiento S.R.U., Ecoparque de Badajoz, Planta Transferencia de Jerez de los Caballeros y Vehículos Nodrizas de Alburquerque y Valencia de Alcántara (código de Convenio 0601302), en la que se acuerda la firma de la tabla salarial definitiva para el año 2008 y otros conceptos económicos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo); artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de trabajo (BOE de 6 de junio) y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en Materia Laboral (DOE de 27 de febrero), esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Mérida, a 28 de abril de 2009.

El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR

ASISTENTES:

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Celedonio Delgado Sánchez. Romualdo Bolsico Vázquez. Feliciano Benítez Agudo.

REPRESENTACIÓN EMPRESA:

Francisco Cortés Luis.

Jesús M.ª García Antón.

Óscar Zubelzu Mínguez.

Reunidas la representación social de la Empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. del Centro de Trabajo de Ecoparque de Badajoz y la representación de la Empresa, el día 25 de marzo de 2009, con la asistencia indicada anteriormennte, se tratan los siguientes temas:

Único. Se firma la Tabla Salarial definitiva del año 2008 incluyendo la revisión del IPC (1,4%) en los conceptos del Plus Penoso y Plus Convenio para todas las categorías.

Y sin más asuntos que tratar firman las partes.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2.008 (AREA DE GESTION Nº 4 BADAJOZ)

PERIODO DE VIGENCIA: 1 DE ENERO DE 2.008, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.008

	SALARIO	SNTA	PLUS	PLUS	PAGA	PAGA	PAGA	PAGA
CATEGORIAS Y SERVICIOS	BASE	PENOSO	CONVENIO	FIN/SERVICIO	VACAC.	JULIO	DICIEMB.	BENEF.
ENCARGADO	98'656	171,31	772,86	107,25	1.936,71	1.632,39	1.632,39	1.632,39
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	829,27	136,57	00'0	00'0	955,13	829,27	829,27	829,27
MECANICO / ELECTRICISTA	867,46	151,37	248,13	00'0	1.235,62	1.434,48	1.434,48	1.434,48
MAQUINISTA	855,36	148,73	230,04	00'0	1.204,44	855,36	855,36	855,36
CONDUCTOR NODRIZAS	867,46	151,37	248,13	270,03	1.505,64	1.434,48	1.434,48	1.434,48
CONDUCTOR	867,46	151,37	248,13	00'0	1.235,62	867,46	867,46	867,46
PEÓN ESPECIALISTA	829,27	136,57	35,99	00'0	955,13	829,27	829,27	829,27
PEON	829,27	136,57	00'0	00'0	955,13	829,27	829,27	829,27

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS SALARIALES: PLUS [

PLUS DE ANTIGÜEDAD 33,23€ / QUIN

AD 33,23€ / QUINQUENIO TRABAJADO (TOPE DE CUATRO QUINQUENIOS)

	CONCEPTOS VARIABLES	/ARIABLES
NOCTURNIDAD	9,84	Noche/Trabajada
HORAS EXTRAS	8,46	Efectivamente/Trabajada
PLUS TRANSPORTE	1,14	Día/Trabajado
PLUS DE DOMINGOS	17,75	Efectivamente/Trabajado
PLUS DE FESTIVO	24,85	Efectivamente/Trabajado
DIETAS	6,29	Comida
KILOMETRAJE	0,19	Kms. Realizados